

Fecha: 03/04/2019 **Entre:** 04/04/2019 y 04/04/2019

Fecha: 03/04/2019

Entre: 04/04/2019

 $\mathbf{y}$

04/04/2019

Estado No 51

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio
73001310500620090075700	Ordinario	JORGE EVELIO - CASTRO CRUZ	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	No es procedente resolver petición por carencia de derecho de postulación. Dispone oficiar a COLPENSIONES.	03/04/2019	1	107
73001310500620140051200	Ordinario	LUIS ALBERTO - MATOMA TOVAR	COLPENSIONES	Decreta terminación de proceso por pago total de la obligación, ordena archivo.	03/04/2019	1	213
73001310500620150003300	Ordinario	IRENE PEREZ	COLPENSIONES	Decreta medida, por secretaría dese cumplimiento a N° 3 auto de 18 de enero de 2019.	03/04/2019	1	82
73001310500620160036600	Ordinario	EDGAR ACOSTA RONDON	COLPENSIONES	Seguir adelante ejecución, ordena práctica de liquidación de crédito y ordena pagar costas procesales.	03/04/2019	EJE	13
73001310500620160042600	Ordinario	ALBA INES - GUERRERO GUZMAN	ELISA ELVIRA - RODRIGUEZ	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia que confirmó la sentencia proferida por el Despacho.	03/04/2019		296
73001310500620160050000	Ordinario	MARIA BELTZA - PEREZ GONZALEZ	UNIDAD ADMINISTRADORA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	No es procedente imprimir trámite a memorial, teniendo en cuenta que no se encuentra suscrito.	03/04/2019	EJE	10
73001310500620170016700	Ordinario	TERESA - AMPUDIA DE GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Ordena remitir expediente al Juzgado Quinto Laboral ciudad	03/04/2019	1	112
73001310500620170019800	Ejecutivo	KELLY PAOLA - SIERRA CUELLAR	CLINICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACION	Ordena terminación de proceso por pago total de la obligación.	03/04/2019	3	81
73001310500620170023600	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN LIQUIDACION ASONALDESO	Pone en conocimiento extinción de persona jurídica.	03/04/2019	1	86

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
SECRETARIA

Estado No 51				Página: 2		
Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio
73001310500620170025900	Ordinario	MARIA DIVA - REYES RODRIGUEZ	IBAL E.S.P. EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. NIT8000898096	No es posible emitir pronunciamiento, teniendo en cuenta que memorial no está dirigido a este proceso.	03/04/2019	1 208
73001310500620170031800	Ordinario	NIEVES LUCILA DE JESUS - MURILLO GUILLOT (INTERESADA)	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Seguir adelante la ejecución, ordena práctica de liquidación de crédito y condena en costas.	03/04/2019	EJE 7
73001310500620170045000	Ejecutivo	RAUL ALFONSO MEDINA CANAL	GONZALEZ DE LA PAVA Y CIA. S. EN C.S.	No procede solicitud de ejecutante, ordena notificar SUPERSOCIEDADES, reconoce personería para actuar.	03/04/2019	1 49-50
73001310500620180036300	Ordinario	MIGUEL ANTONIO - CABALLERO SEPULVEDA C.C.19470451 TP 38030 CSJ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Designa curador y ordena emplazamiento demandada Porvenir S.A.	03/04/2019	1 111
73001310500620190008300	Ordinario	FERNANDO - SANCHEZ CHARRY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7	Devolver demanda, concede término para subsanar y reconoce personería adjetiva.	03/04/2019	1 32
73001310500620190008400	Ordinario	JOSE ANATOL - MOLINA CARREON	ANDRES EDUARDO QUINTERO TEDESCO	Devolver demanda, concede término para subsanar y reconoce personería adjetiva.	03/04/2019	1 47
73001310500620190008500	Ordinario	LIBARDO GONZALEZ ANZOLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7	Devolver demanda, concede término para subsanar y reconoce personería adjetiva.	03/04/2019	1 19
73001310500620190013100	TUTELA	PLUTARCO RODRIGUEZ ALFARO	MEDIMAS	Admite tutela	03/04/2019	1 31

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
SECRETARIA